



CRONOGRAMA DOBLE BENEFICIO

La dirección de bienestar universitario informa a los(as) estudiantes que en casos excepcionales y debidamente soportados, se aceptará por única vez, el otorgamiento de dos beneficios de bienestar estudiantil: beca de alimentación y subsidio de vivienda, para promover la permanencia de estudiantes que realmente requieran de este tipo de apoyos.

Desde Jueves 07 hasta el Lunes 11 de Abril del 2022.	
Proceso	Observación
<p>Convocatoria: Inscripción de estudiantes a través de la Página Web, en el momento de inscripción debe subir a la plataforma en un solo archivo PDF la documentación requerida e igualmente enviar copia del paquete de documentos al correo bienestar@udenar.edu.co</p>	<p>El link para la inscripción es: http://sapiens.udenar.edu.co:4000/</p> <p>El(la) estudiante debe cargar los documentos en formato .PDF desacuerdo a la solicitud seleccionada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de Matrícula de Generado desde SAPIENS en formato. Pdf 2. Certificación de su condición de discapacidad en formato. Pdf (Certificado Médico) 3. Certificación de su condición de víctima de conflicto armado en formato. Pdf (Certificado de la UAO) 4. Si cuenta con Hermanos(as) en la Universidad de Nariño, Adjunte reportes generados de SAPIENS de hermanos(as) matriculados en la Universidad de Nariño. Pdf 5. Certificación que lo acredite como madre o padre de familia jefe(a) de hogar en formato .Pdf 6. Soportes de la calamidad doméstica que No aplique para el Fondo de Solidaridad. 7. En caso de aplicar en Auxilio de Arrendamiento, adjunte el contrato de arrendamiento original actualizado diligenciado en todas sus partes en formato .Pdf <p style="text-align: center;">En caso de NO presentar los soportes respectivos el puntaje en esos ítems NO será tenido en cuenta</p> <p style="text-align: center;">El estudiante que NO se inscriba a través del sistema NO será tenido en cuenta para el proceso de selección.</p>
Del 12 al 13 de Abril.	
Proceso	Observación
<p>Revisión de documentos.</p>	<p>Se revisa que los aspirantes hayan entregado la documentación y cumplan con los requisitos requeridos para acceder al doble apoyo.</p> <p>Se presenta los resultados de inscripción y programación de entrevistas.</p>
Del 6 al 8 de Abril.	
Proceso	Observación
<p>Comité de selección</p>	<p>Se reunirá comité de selección para revisar y aprobar el proceso, así como también el análisis de solicitudes especiales.</p>
Del 18 al 19 de Abril.	
Proceso	Observación
<p>Publicación de admitidos y aclaraciones.</p>	<p>Se publicarán los resultados de los(as) admitidos(as).</p>
A partir del 19 de abril.	
Proceso	Observación
<p>Verificación de datos de los seleccionados.</p>	<p>Se realizará una verificación de la información consignada. En caso de encontrarse inconsistencia, datos erróneos o falsos, el estudiante deberá aclarar la situación.</p>
A partir del 09 de Abril.	
Una vez se publiquen resultados, el estudiante dispone de cinco días hábiles para aceptar el apoyo.	
Proceso	Observación
<p>Aceptación del apoyo.</p>	<p>El(la) estudiante seleccionado deberá confirmar la aceptación del subsidio en la plataforma sapiens.</p> <p style="text-align: center;">NOTA: Si el estudiante acepta el apoyo en las fechas establecidas, será descalificado del proceso.</p>

El(la) Estudiante debe cargar los documentos en formato .PDF:

1. Reporte de matrícula de generado desde SAPIENS en formato .Pdf
2. Certificación de su condición de discapacidad en formato. Pdf (Certificado Médico).
3. Certificación de su condición de víctima de conflicto armado en formato. Pdf (Certificado de la UAO)
4. Si cuenta con hermanos(as) en la universidad de Nariño, adjunte reportes generados de SAPIENS de hermanos(as) matriculados en la universidad de Nariño. Pdf
5. Certificación que lo acredite como madre o padre de familia jefe(a) de hogar en formato .Pdf
6. Soportes de la calamidad doméstica que no aplique para el fondo de Solidaridad.
7. En caso de aplicar en auxilio de arrendamiento, adjunte el contrato de arrendamiento original actualizado diligenciado en todas sus partes en formato .Pdf
8. Estudiante que haya sufrido una grave calamidad doméstica y que no cumplan con los criterios para acceder al fondo de solidaridad.

En caso de **No** presentar los soportes respectivos el puntaje en esos ítems **No** será tenido en cuenta

El estudiante que **No** se inscriba a través del sistema **No** será tenido en cuenta para el proceso de selección.